



Oficio N° 10220

VALPARAÍSO, 12 de junio de 2012

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República; 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; y 297 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 52 señores Diputados, para crear una Comisión Especial Investigadora que fiscalice el comportamiento de los grandes contribuyentes y las condonaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos en los últimos años.

El conjunto de las condonaciones a los grandes empresarios del país supera, según la información publicada por de los medios de comunicación social, los 300 millones de dólares en el año 2011.

Lo anterior requiere una cabal y transparente explicación al país, que debe conocer cuáles son los fundamentos de esta medida, si existe una normativa que evite la aplicación arbitraria de la misma, y si se ha cumplido con lo prescrito en la circular N° 42 del SII.

En este orden de consideraciones, es necesario investigar y fiscalizar las condonaciones realizadas durante los años recientes por medio de este procedimiento excepcional, y las significativas variaciones que se habrían provocado en la materia.

Por otro lado, la Comisión debe abocarse a estudiar la situación producida por el pago de sumas extraordinariamente reducidas que determinadas actividades económicas efectúan a las arcas municipales, por concepto de patentes comerciales. A este respecto, cabe analizar en profundidad el procedimiento establecido por el SII, para evaluar y fiscalizar los balances presentados por los grandes contribuyentes que impactan en la recaudación de las mencionadas patentes.

La Comisión Especial Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días, y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Lo que comunico a Ud., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES